

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

**CONTRATO No. 77/2022
LICITACION PÚBLICA No. 19/2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 21/2022
FONDO GENERAL**

NOSOTROS: YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), con Documento Único de Identidad número (.....); y Número de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; lo cual compruebo por medio de: **a)** Certificación del Acuerdo de nombramiento número **CERO CERO UNO**, de fecha tres de enero del año dos mil veintidós; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como **DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO**, a partir del uno de enero del dos mil veintidós; y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Seis, *“Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”*, Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará **“EL CONTRATANTE”**, y por otra parte (.....), de (.....) años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), portadora de mi Documento Único de Identidad (.....), con Número de Identificación Tributaria (.....), actuando en nombre y representación de la Sociedad **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento sesenta mil novecientos ochenta y siete-cero cero dos-siete, en mi calidad de Director Secretario, personería que acredito por medio de: **a)** Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social por cambio de Denominación de la Sociedad **DISTRIBUIDORA MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecinueve de febrero del año dos mil trece, ante los oficios del Notario Rafael Alberto Mendoza Calderón, inscrita en la Registro de Comercio bajo la numero **OCHO** del Libro **TRES MIL OCHENTA Y SIETE** del Registro de Sociedades; **b)** Certificación del

Testimonio de Escritura Pública Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil catorce, ante los oficios del Notario Rafael Alberto Mendoza Calderón, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número CIENTO SEIS del Libro TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, y c) Certificación de la Credencial de Elección de Junta Directiva, inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número VEINTISIETE del Libro CUATRO MIL NOVENTA Y DOS del Registro de Sociedades, en el cual consta mi nombramiento como Director Secretario, para el periodo de CINCO años, a partir del día nueve de julio del año dos mil diecinueve, para que pueda otorgar y firmar actos como el presente; y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“LA CONTRATISTA”**; y en los caracteres antes dichos. **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de Licitación Pública Número 19/2022 denominado **“ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga a suministrar el **INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO”**, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
24	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.					
		SOLICITAN:					
		PINZA TENSORA DE ALAMBRE 17CM.					
		CODIGO: 63014075					
		CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42291609					
		ADJUDICADO:					
		PINZA P.HILO DUROGRIP 170MM.	C/U	3	\$ 370.00	\$ 1,110.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
		MARCA: BI BRAUN AESCULAP					
		ORIGEN: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.					
		REGISTRO ANTE DNM: IM 131106122018					
		OBSERVACIONES: NINGUNA					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
28	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: SONDA DE MARTEL PARA PASAR SIERRAS FLEXIBLES DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD ENTRE 30-35CM. CODIGO: 60016275 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42295207 ADJUDICADO: INSTRUM.INTRODUCTOR MARTEL 350MM MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 000411012018 OBSERVACIONES: NINGUNA	C/U	20	\$ 79.00	\$ 1,580.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
29	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: ELEVADOR DE PERIOSTIO CODIGO: 63004090 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42291603 ADJUDICADO: RASPADOR DE COBBS 10MM ANCHO 280MM. MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 131106122018 OBSERVACIONES: NINGUNA	C/U	4	\$ 220.00	\$ 880.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
32	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: PORTA TORUNDA FOERSTER RECTO, 18 CM DE ACERO INOXIDABLE CODIGO: 63001404 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42291609 ADJUDICADO: PINZA PORT.ESPO.FOERSTER-BALLENGER 180MM MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 025128022019 OBSERVACIONES: NINGUNA	C/U	50	\$ 72.00	\$ 3,600.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
35	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: PINZA MOSQUITO HALSTED MOSQUITO, CURVA DE 12.5 CM. CODIGO: 63014130 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42291609 ADJUDICADO: PINZA HEMOST.HALSTED CRV, 125MM. MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 031022022018 OBSERVACIONES: NINGUNA	C/U	25	\$ 47.00	\$ 1,175.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
36	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: PINZA MOSQUITO HALSTED, RECTA DE 12.5 CM CODIGO: 63014125 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42291609 ADJUDICADO: PINZA HEMOST.HALSTED RCT. 125MM. MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 031022022018 OBSERVACIONES: NINGUNA	C/U	25	\$ 42.00	\$ 1,050.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
43	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: PINZA BIPOLAR PARA SELLADO DE VASOS PARA APLICACIÓN EN CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CODIGO: 63005093 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294908 ADJUDICADO: PINZA CAIMAN, BIPOLAR AVANZADO DESCARTABLE MANDIBULA MARYLAND CON CAPACIDAD DE SELLADO DE VASOS DE HASTA 7MM. CIERRE PATENTADO DISTAL PROXIMAL PARA ENCAPSULAMIENTO DE TEJIDO CON DISPERSION TERMICA DE MENOS DE 1MM. BOCA DE TRABAJO PERMITE ANGULACION DE LA MANDIBULA. VASTAGO GIRATORIO EN 360 GRADOS. LONGITUD DE TRABAJO: 360MM DIAMETRO: 5MM. MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 012419012017 OBSERVACIONES: NINGUNA	C/U	11	\$ 528.00	\$ 5,808.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
44	1	<p>B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITAN:</p> <p>PINZA BIPOLAR PARA SELLADO DE VASOS PARA APLICACIÓN EN CIRUGÍA ABIERTA</p> <p>CODIGO: 63005092</p> <p>CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294908</p> <p>ADJUDICADO:</p> <p>PINZA CAIMAN, BIPOLAR AVANZADO DESCARTABLE MANDIBULA MARYLAND CON CAPACIDAD DE SELLADO DE VASOS DE HASTA 7MM. CIERRE PATENTADO DISTAL PROXIMAL PARA ENCAPSULAMIENTO DE TEJIDO CON DISPERSION TERMICA DE MENOS DE 1MM. VASTAGO GIRATORIO EN 360 GRADOS. LONGITUD DE TRABAJO: 360MM DIAMETRO: 5MM.</p> <p>MARCA: B BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 012419012017 OBSERVACIONES: NINGUNA</p>	C/U	11	\$ 456.00	\$ 5,016.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
45	1	<p>B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITAN:</p> <p>CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA TORACOSTOMIA</p> <p>SE REQUIERE UNA CAJA QUE INCLUYA:</p> <p>Ø 2 PORTA AGUJAS GRANDES</p> <p>Ø 1 COSTOTOMO TIPO CIZALLA</p> <p>Ø 4 SEPARADORES WOLKMAN</p> <p>Ø 1 SEPARADOR COSTAL TIPO FINOCHETTO</p> <p>Ø 1 DESPERIOSTIZADOR ALEXANDER EN ÁNGULO RECTO</p> <p>Ø 1 DESPERIOSTIZADOR MATZON</p> <p>Ø 2 RUGINAS DE DOYEN, DERECHA E IZQUIERDA</p> <p>Ø 1 APROXIMADOR COSTAL BAILEY-GIBBON</p> <p>Ø 4 PINZAS DUVAL</p> <p>Ø 2 PINZAS PENINGTON</p> <p>Y SE REQUIERE OTRA CAJA QUE INCLUYA:</p> <p>Ø 2 PINZAS ATRAUMÁTICA MOD. COOLEY-DERRA 17 CM</p> <p>Ø 2 PINZA CLAMP VASCULAR TIPO COOLEY 22 CM</p> <p>Ø 4 PINZAS BULLDOGS (2 PINZAS DE BAKEY, CURVA DE 80 A 85MM CON RESORTE Y 2 PINZAS DE BAKEY, RECTA DE 80 A 85MM CON RESORTE)</p> <p>Ø 1 PINZA CLAMP VASCULAR MOD. SATINSKY BABY 15 CM</p>					

No. DE RENGL.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 2 CÁNULA DE ASPIRACIÓN MOD. FRAZIER 30° CON INTERRUPTOR DE ASPIRACIÓN Y MANDRIL CON ENCAJE A 90° Y CONO LUER. LONGITUD TOTAL 180 MM Y OPERATIVA 125 MM 7 FR					
		Ø 1 MICRO PORTA AGUJA MOD. TIPO CASTROVIEJO CON CIERRE DE CLIC RECTO CON MORDAZAS LISA O ESTRIADA 18 CM DE LONGITUD					
		Ø 1 DISECCIÓN ATRAUMÁTICA VASCULAR TIPO DEBAKEY MEDIANA					
		Ø 2 TIJERA IRIS CURVA Y RECTA					
		Ø 1 PINZA VASCULAR PERIFÉRICA MOD. DEBAKEY.DALE 18.5 CM					
		Ø 1 TIJERA METZEMBAUN MEDIANA					
		Ø 2 PINZAS DE APLICACIÓN UNIVERSAL MOD. COOLEY 60° DE 15.5 CM DE LONGITUD					
		Ø 1 MICRO TIJERA MOD. MANGOS REDONDEADOS, CURVA DE DIÁMETRO 8 MM Y 15 CM DE LONGITUD, PUNTAS ROMAS					
		DEBAKEY 16 CM DE LONGITUD ÁNGULO DE 60°					
		CODIGO: 63005059					
		CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294201					
		ADJUDICADO:					
		CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA TORACOSTOMIA.	C/U	2	\$ 14,698.00	\$ 29,396.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
			CODIGO				
		Ø 2 PORTA AGUJAS GRANDES	DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM	BM067R			
		Ø 1 COSTOTOMO TIPO CIZALLA	COSTOTOMO GIERTZ-STILLE 250MM	FB890R			
		Ø 4 SEPARADORES WOLKMAN	SEPARA.VOLKMAN MED.-AGU.4 GARF. 8.5X19MM	BT260R			
		Ø 1 SEPARADOR COSTAL TIPO FINOCHETTO	RETRACTOR COSTAL D.FINOCHETTO 65X65MM	FB804R			
		Ø 1 DESPERIOTIZADOR ALEXANDER EN ÁNGULO RECTO	PERIOTOTOMO DBL. ALEXANR COSTILLA 210MM	FK420R			
		Ø 1 DESPERIOTIZADOR MATZON	MATSON SEPAR.COSTILLAS Y RASPADOR 220MM	MB812R			
		Ø 2 RUGINAS DE DOYEN, DERECHA E IZQUIERDA	• PERIOTOTOMO DOYEN P.ADULTOS • PERIOTOTOMO DOYEN P.ADULTOS	FK402R FK403R			
		Ø 1 APROXIMADOR COSTAL BAILEY-GIBBON	C.TRACTOR COSTAL BAILEY-GIBBON 200MM	FB842R			
		Ø 4 PINZAS DUVAL	PINZA PULMONAR DUVAL 230MM	FB930R			
		Ø 2 PINZAS PENNINGTON	PINZA P.TEJIDOS PENNINGTON 200MM	EA037R			
		CONTENEDOR PARA RESGUARDO Y ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTIENE: • CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 120MM • BASE TAPA INFERIOR 1/2-CONT.AZUL • 1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM • FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN • PRECINTO INDICADOR BLANCO C.ADHESIVO • PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN	JN341 JK386 JF113R JK095 JG744 JG739				

No. DE RENGL.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Y SE REQUIERE OTRA CAJA QUE INCLUYA:					
		Ø 2 PINZAS ATRAUMÁTICA MOD. COOLEY- DERRA 17 CM	PINZA ATR.COOLEY BOCA RRA	FB725R			
		Ø 2 PINZA CLAMP VASCULAR TIPO COOLEY 22 CM	PINZA ATR.SEGUN COOLEY 200MM	FB776R			
		Ø 4 PINZAS BULLDOGS (2 PINZAS DE BAKEY, CURVA DE 80 A 85MM CON RESORTE Y 2 PINZAS DE BAKEY, RECTA DE 80 A 85MM CON RESORTE)	* PINZ.BULLD.DE BAKEY-SATNSKY ATR. 21/75MM * PINZ.BULLDOG GLOVER ATR.CRV. 25/68MM	FB357R FB433R			
		Ø 1 PINZA CLAMP VASCULAR MOD. SATINSKY BABY 15 CM	PINZA ATR. COOLEY SATIN.BOCA 21MM 140MM	MB613R			
		Ø 2 CÁNULA DE ASPIRACIÓN MOD. FRAZIER 30° CON INTERRUPTOR DE ASPIRACIÓN Y MANDRIL CON ENCAJE A 90° Y CONO LUER. LONGITUD TOTAL 180 MM Y OPERATIVA 125 MM 7 FR	CANULA SUCCION FRAZIER DIAM. 3MM	GF923R			
		Ø 1 MICRO PORTA AGUJA MOD. TIPO CASTROVIEJO CON CIERRE DE CLIC RECTO CON MORDAZAS LISA O ESTRIADA 18 CM DE LONGITUD	DUROGRIP PORTAAGUJAS 0.2/180MM	BM004R			
		Ø 1 DISECCIÓN ATRAUMÁTICA VASCULAR TIPO DEBAKEY MEDIANA	PINZA ATR. RCT. 200MM 2.8MM	FB415R			
		Ø 2 TUERA IRIS CURVA Y RECTA	* TUERA P.IRICTOMIA RCT. 115MM * TUERA P.IRICTOMIA CRV. 115MM	BC106R BC107R			
		Ø 1 PINZA VASCULAR PERIFÉRICA MOD. DEBAKEY.DALE 18.5 CM	PINZA ATR.PARRY-COOLEY 280MM	FB775R			
		Ø 1 TUERA METZEMBAUN MEDIANA	DURROTIP TUERA CURACION METZB. CRV. 200MM	BC265R			
		Ø 2 PINZAS DE APLICACIÓN UNIVERSAL MOD. COOLEY 60° DE 15.5 CM DE LONGITUD	PINZA BABY U-MULTIPLE CV. ANG. 60° 30/160MM	FB568R			
		Ø 1 MICRO TUERA MOD. MANGOS REDONDEADOS. CURVA DE DIÁMETRO 8MM Y 15 CM DE LONGITUD. PUNTAS ROMAS	MICRO TUERA MUELLE MANGO RE 145MM CURV.	FD103R			
		Ø 1 TUERA VASCULAR MODIFICADA DEBAKEY 16 CM DE LONGITUD ÁNGULO DE 60°	TUERA DE BAKEY CRV. LATERAL 60° 155MM	BC657R			
			CONTENEDOR PARA RESGUARDO Y ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO CONTIENE: - CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 135MM - BASE TAPA INFERIOR 1/2-CONT.AZUL - 1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM - FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN - PRECINTO INDICADOR BLANCO C.ADHESIVO - PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN	JN342 JK386 JF113R JK095 JG744 JG739			
		MARCA: BI BRAUN AESCULAP					
		ORIGEN: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.					
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.					
		OBSERVACIONES: NINGUNA					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
46	1	<p>B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITAN: DERMATOMO MANUAL TIPO WATSON CODIGO: 63001415 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42295201 ADJUDICADO: DERMATOMO WATSON 300MM, INCLUYE 1 PAQUETE CON 10 HOJAS DE REPUESTO.</p> <p>MARCA: BI BRAUN AESCULAP ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA. REGISTRO ANTE DNM: IM 166615102015 OBSERVACIONES: NINGUNA</p>	C/U	2	\$ 949.00	\$ 1,898.00	EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS DESPUES DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
47	1	<p>B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITAN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RINOPLASTIA</p> <p>SE REQUIERE QUE INCLUYA:</p> <p>Ø 1 PINZA DE AGARRE PARA APÓSITOS FOERSTER BALLENGER 180MM</p> <p>Ø 4 PINZAS CAMPO DE 115MM</p> <p>Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM</p> <p>Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 145MM</p> <p>Ø 1 BISTURI PARA SEPTUM COTTLE DE 140 MM</p> <p>Ø 1 CUCHILLO MASING DE 130MM</p> <p>Ø 2 TUERAS METZENBAUM CURVAS 145MM</p> <p>Ø 1 TUERA NASAL FOMON CURVA 135MM</p> <p>Ø 2 TUERAS NAsALES HEYMANN-KNIGHT RECTA 175MM, CON RODILLA DOBLADA</p> <p>Ø 1 TUERA PARA IRIS GRAEFE 100MM (4") EN ANGULO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA</p> <p>Ø 1 TUERA QUIRURGICA RECTA 145MM</p> <p>Ø 1 PINZA COLUMELLA COTTLE 100MM</p> <p>Ø 1 PINZA PARA INCRUSTACION NASAL COTTLE 140MM (5 ½") EN FORMA BAYONETA DENTADA</p> <p>Ø 1 PINZA QUIRURGICA ADSON-BROWN DENTADA PARA TEJIDODE 120MM</p> <p>Ø 1 PINZA PARA TAPONAMIENTO DE TEJIDO JANSEN, EN FORMA DE BAYONETA DENTADA DE 160MM</p> <p>Ø 1 PORTAAGUJA BABY-CRILE-WOOD 150MM</p> <p>Ø 1 RETRACTOR DE HERIDAS COTTLE 140MM DE LONGITUD, PROFUNDIDAD DE 10MM Y ANCHO DE 12MM</p> <p>Ø 1 RETRACTOR DE HERIDAS COTTLE DE 200MM, CON DOBLE EXTREMO ROMO</p> <p>Ø 1 GANCHO PARA MUCOSA JOSEPH, 2 PUNTAS, AFLADAS, ANCHO DE 6MM, DE 160MM DE LONGITUD</p> <p>Ø 2 GANCHOS PARA PIEL COTTLE, CON ANGULO DE 180 GRADOS CURVO, DE 160MM DE LONGITUD AFLADO Y CON UNA CLAVIJA</p> <p>Ø 1 RETRACTOR WALTER AUFRICHT DOBLE PUNTA</p>					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1 ESPECULO NASAL HARTMANN-HALLE CON LLAVE TUBULAR.					
		Ø 1 ESPECULO NASAL DE COTTLE TAMAÑO 2					
		Ø 1 ESPECULO NASAL DE COTTLE TAMAÑO 4					
		Ø 1 ESPECULO NASAL COTTLE 90X7 MM #4					
		Ø 1 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE, ANCHO DE 4MM Y LONGITUD DE 180MM					
		Ø 2 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE, ANCHO DE 7MM Y LONGITUD DE 180MM					
		Ø 2 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE CURVO ANCHO DE 6MM Y LONGITUD DE 180MM					
		Ø 1 CINCEL PARA OSTEOTOMIA LATERAL CURVADO IZQUIERDO DE 175MM					
		Ø 1 CINCEL PARA OSTEOTOMIA LATERAL CURVADO DERECHO DE 175MM					
		Ø 1 OSTEOTOMO-GUBIA 175MM RECTO					
		Ø 1 MARTILLO COTTLE DE 185MM Y PESO DE 320GR., DIAMETRO DE CABEZA 30MM					
		Ø 1 ELEVADOR PARA HUESO CURVO DE 185MM DE LONGITUD, CON DOBLE PUNTA					
		Ø 1 ELEVADOR PARA SEPTUM COTTLE DE 205MM DE LONGITUD					
		Ø 1 ELEVADOR COTTLE, CURVO DE 200MM					
		Ø 1 RASPADOR PARA HUESO, CON SUCCION CON MANDRIN, DE 4MM DE ANCHO Y 200MM DE LONGITUD, EN FORMA DE BAYONETA					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1 LIMA DOBLE PUNTA DENTADA FOMON DE 215MM					
		Ø 1 RASPADOR DOBLEPUNTA FOMON 215MM					
		Ø 1 APLASTADOR PARA HUESOS Y CARTILAGOS CON CLAMP					
		Ø 1 PINZA ETMOIDAL WEIL-BLAKESLEY RECTA DE 120MM DE LONGITUD Y 4.2MM DE ANCHO, OVALADA Y FENESTRADA.					
		Ø 1 PINZA ETMOIDAL WEIL-BLAKESLEYCON ANGULO DE 140° CORTE ARRIBA DE 4.2MM DE ANCHO, OVALADA Y FENESTRADA.					
		Ø 1 VASIJAS DE LABORATORIO 160ML					
		Ø 1 RINONERA 250MM					
		Ø 1 ESPECULO NASAL KILLIAN 56X7MM #2					
		Ø 1 ESPEC. NASAL KILLIAN 36X7 MM #1					
		Ø 1 CUBETA P/CONTENED.1/1 PERF.ALTURA:135MM					
		Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/1CONT.ROJO					
		Ø 1 1/1 CESTA PERF.485X253X76MM					
		Ø 1 1/1 CESTA PERF.485X253X56MM					
		Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA TAMANO 1/1					
		Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM					
		Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS					
		Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS					
		Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN					
		Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO					
		Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.					
		CODIGO: 63005052					
		CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204					
		ADJUDICADO:					
		CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RINOPLASTIA.	C/U	1	\$ 9,279.35	\$ 9,279.35	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
			CODIGO				
		Ø 1 PINZA DE AGARRE PARA APÓSITOS FOERSTER BALLENGER 180MM	PINZA PORTA ESPONJA FOERSTER-BALLEGER 180MM	BF112R			
		Ø 4 PINZAS CAMPO DE 115MM	PINZA CAMPO 115MM	BF465R			

No. DE RENGL.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM	MANGO BISTURI No. 3 125MM	BB073R			
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 145MM	MANGO BISTURI No. 3 FORMA ANATOMICA 155MM	BB070R			
		Ø 1 BISTURI PARA SEPTUM COTTLE DE 140 MM	BISTURI P.SEPTUM COTTLE 140MM	OL113R			
		Ø 1 CUCHILLO MASING DE 130MM	CUCHILLO MASING 130MM	OL114R			
		Ø 2 TIJERAS METZENBAUM CURVAS 145MM	TIJERA METZENBAUM CURVA CON INGERTO DE TUNGSTENO (DUROTIP) DE 145MM	BC259R			
		Ø 1 TIJERA NASAL FOMON CURVA 135MM	TIJERA NASAL FOMON CURVA 135MM	OK372R			
		Ø 2 TIJERAS NASALES HEYMANN-KNIGHT RECTA 175MM, CON RODILLA DOBLADA	TIJERA NASAL HEYMANN 175MM	OK350R			
		Ø 1 TIJERA PARA IRIS GRAEFE 100MM (4") EN ANGULO SOBRE UNA SUPERFICIE PLANA	TIJERA P.IRICTOMIA GRAEFE 100MM	OC415R			
		Ø 1 TIJERA QUIRURGICA RECTA 145MM	TIJERA RCT. AG/RO 145MM	BC324R			
		Ø 1 PINZA COLUMELLA COTTLE 100MM	PINZA COLUMELLA COTTLE 100MM	OL010R			
		Ø 1 PINZA PARA INCRUSTACION NASAL COTTLE 140MM (5 ½") EN FORMA BAYONETA DENTADA	PINZA NASAL COTTLE 140MM	OL011R			
		Ø 1 PINZA QUIRURGICA ADSON-BROWN DENTADA PARA TEJIDODE 120MM	PINZA QUIRUR.ADSON-BROWN 120MM	BD700R			
		Ø 1 PINZA PARA TAPONAMIENTO DE TEJIDO JANSEN, EN FORMA DE BAYONETA DENTADA DE 160MM	PINZA TAPONAMIENTO JANSEN BAYON 160MM	BD880R			
		Ø 1 PORTAAGUJA BABY CRILE-WOOD 150MM	DUROGRIP PORTAAGUJ.BABY-CRILE-WOOD 150MM	BM013R			
		Ø 1 RETRACTOR DE HERIDAS COTTLE 140MM DE LONGITUD, PROFUNDIDAD DE 10MM Y ANCHO DE 12MM	PROTECTOR ALAE COTTLE 10X12MM 140MM	OL212R			
		Ø 1 RETRACTOR DE HERIDAS COTTLE DE 200MM, CON DOBLE EXTREMO ROMO	GAN. NASAL C.GUIA-SIERRA200MM	OL214R			
		Ø 1 GANCHO PARA MUCOSA JOSEPH, 2 PUNTAS, AFILADAS, ANCHO DE 6MM, DE 160MM DE LONGITUD	GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF. 6MM 160MM	OL623R			

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 2 GANCHOS PARA PIEL COTTLE, CON ANGULO DE 180 GRADOS CURVO, DE 160MM DE LONGITUD AFILADO Y CON UNA CLAVIJA	GANCHO PARA MUCOSAS COTTLE 180 GRD. CV. 160MM	OL619R			
		Ø 1 RETRACTOR WALTER AUFRICHT DOBLE PUNTA	GAN. DBLAUFRICHT	OL218R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL HARTMANN-HALLE CON LLAVE TUBULAR.	ESPEC. NASAL HARTMANN-HALLE C.LLAVE TUB.	OK037R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL DE COTTLE TAMAÑO 2	ESPECULO NASAL DE COTTLE TAM. 2	OK106R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL DE COTTLE TAMAÑO 4	ESPECULO NASAL DE COTTLE TAM. 4	OK108R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL COTTLE 90X7 MM #4	ESPECULO NASAL COTTLE 90X7MM # 4	OK090R			
		Ø 1 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE, ANCHO DE 4MM Y LONGITUD DE 180MM	CINCEL P. SEPTUM COTTLE 4MM AN. 180MM	OL301R			
		Ø 2 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE, ANCHO DE 7MM Y LONGITUD DE 180MM	CINCEL P. SEPTUM COTTLE 7MM AN. 180MM	OL302R			
		Ø 2 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE CURVO ANCHO DE 6MM Y LONGITUD DE 180MM	CINCEL SEPTUM COTTLE CV.DO 6MM 180MM	OL305R			
		Ø 1 CINCEL PARA OSTEOTOMIA LATERAL CURVADO IZQUIERDO DE 175MM	CINCEL OSTEOTOMIA LATERAL 175MM IZQ.	OL321R			
		Ø 1 CINCEL PARA OSTEOTOMIA LATERAL CURVADO DERECHO DE 175MM	CINCEL OSTEOTOMIA LATERAL 175MM DCH.	OL322R			
		Ø 1 OSTEOTOMO-GUBIA 175MM RECTO	OSTEOTOMO-GUBIA 175MM RECTO	OL323R			
		Ø 1 MARTILLO COTTLE DE 185MM Y PESO DE 320GR., DIAMETRO DE CABEZA 30MM	MARTILLO COTTLE 320GR. CABECA-D 30MM 185MM	FL038R			
		Ø 1 ELEVADOR PARA HUESO CURVO DE 185MM DE LONGITUD, CON DOBLE PUNTA	MR-ELEV. FREER CORTA /ROMO 185MM	OL165R			
		Ø 1 ELEVADOR PARA SEPTUM COTTLE DE 205MM DE LONGITUD	ELEV. P. SEPTUM COTTLE 200MM	OL152R			
		Ø 1 ELEVADOR COTTLE, CURVO DE 200MM	ELEV. DBL. COTTLE 200MM	OL155R			
		Ø 1 RASPADOR PARA HUESO, CON SUCCION CON MANDRIN, DE 4MM DE ANCHO Y 200MM DE LONGITUD, EN FORMA DE BAYONETA	RASPADOR SUCCION C.MANDRIN 4MM 200MM	OL195R			
		Ø 1 LIMA DOBLE PUNTA DENTADA FOMON DE 215MM	LIMA DBL. PUNTA FOMON 215MM	OL405R			
		Ø 1 RASPADOR DOBLEPUNTA FOMON 215MM	RASPADOR DBL. PUNTA FOMON 215MM	OL406R			
		Ø 1 APLASTADOR PARA HUESOS Y CARTILAGOS CON CLAMP	APLASTADOR HUESOS Y CARTILAGOS C.CLAMP	OL460R			
		Ø 1 PINZA ETMOIDAL WEIL-BLAKESLEY RECTA DE 120MM DE LONGITUD Y 4.2MM DE ANCHO, OVALADA Y FENESTRADA.	PINZA ETMOIS WEIL-BLAKESLEY 4.2MM	OK507R			

No. DE RENGL.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 2 GANCHOS PARA PIEL COTTLE, CON ANGULO DE 180 GRADOS CURVO, DE 160MM DE LONGITUD AFILADO Y CON UNA CLAVIJA	GANCHO PARA MUCOSAS COTTLE 180 GRD. CV. 160MM	OL619R			
		Ø 1 RETRACTOR WALTER AUFRICHT DOBLE PUNTA	GAN. DBLAUFRICHT	OL218R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL HARTMANN-HALLE CON LLAVE TUBULAR.	ESPEC. NASAL HARTMANN-HALLE C.LLAVE TUB.	OK037R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL DE COTTLE TAMAÑO 2	ESPECULO NASAL DE COTTLE TAM. 2	OK106R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL DE COTTLE TAMAÑO 4	ESPECULO NASAL DE COTTLE TAM. 4	OK108R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL COTTLE 90X7 MM #4	ESPECULO NASAL COTTLE 90X7MM # 4	OK090R			
		Ø 1 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE, ANCHO DE 4MM Y LONGITUD DE 180MM	CINCEL P.SEPTUM COTTLE 4MM AN. 180MM	OL301R			
		Ø 2 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE, ANCHO DE 7MM Y LONGITUD DE 180MM	CINCEL P.SEPTUM COTTLE 7MM AN. 180MM	OL302R			
		Ø 2 CINCEL PARA SEPTUM COTTLE CURVO ANCHO DE 6MM Y LONGITUD DE 180MM	CINCEL SEPTUM COTTLE CV.DO 6MM 180MM	OL305R			
		Ø 1 CINCEL PARA OSTEOTOMIA LATERAL CURVADO IZQUIERDO DE 175MM	CINCEL OSTEOTOMIA LATERAL 175MM IZQ.	OL321R			
		Ø 1 CINCEL PARA OSTEOTOMIA LATERAL CURVADO DERECHO DE 175MM	CINCEL OSTEOTOMIA LATERAL 175MM DCH.	OL322R			
		Ø 1 OSTEOTOMO-GUBIA 175MM RECTO	OSTEOTOMO-GUBIA 175MM RECTO	OL323R			
		Ø 1 MARTILLO COTTLE DE 185MM Y PESO DE 320GR., DIAMETRO DE CABEZA 30MM	MARTILLO COTTLE 320GR. CABECA-D 30MM 185MM	FL038R			
		Ø 1 ELEVADOR PARA HUESO CURVO DE 185MM DE LONGITUD, CON DOBLE PUNTA	MR-ELEV. FREER CORTA /ROMO 185MM	OL165R			
		Ø 1 ELEVADOR PARA SEPTUM COTTLE DE 205MM DE LONGITUD	ELEV. P.SEPTUM COTTLE 200MM	OL152R			
		Ø 1 ELEVADOR COTTLE, CURVO DE 200MM	ELEV. DBL. COTTLE 200MM	OL155R			
		Ø 1 RASPADOR PARA HUESO, CON SUCCION CON MANDRIN, DE 4MM DE ANCHO Y 200MM DE LONGITUD, EN FORMA DE BAYONETA	RASPADOR SUCCION C.MANDRIN 4MM 200MM	OL195R			
		Ø 1 LIMA DOBLE PUNTA DENTADA FOMON DE 215MM	LIMA DBL. PUNTA FOMON 215MM	OL405R			
		Ø 1 RASPADOR DOBLEPUNTA FOMON 215MM	RASPADOR DBL. PUNTA FOMON 215MM	OL406R			
		Ø 1 APLASTADOR PARA HUESOS Y CARTILAGOS CON CLAMP	APLASTADOR HUESOS Y CARTILAGOS C.CLAMP	OL460R			
		Ø 1 PINZA ETMOIDAL WEIL-BLAKESLEY RECTA DE 120MM DE LONGITUD Y 4.2MM DE ANCHO, OVALADA Y FENESTRADA.	PINZA ETRMOIS WEIL-BLAKESLEY 4.2MM	OK507R			

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1 PINZA ETMOIDAL WEIL-BLAKESLEYCON ANGULO DE 140° CORTE ARRIBA DE 4.2MM DE ANCHO, OVALADA Y FENESTRADA.	PINZA ETMOIS WEIL-BLAKESLEY 4.2MM	OK521R			
		Ø 1 VASIJA DE LABORATORIO 160ML	BAJA LABORATORIO 0.16 L	JG522R			
		Ø 1 RINONERA 250MM	RINONERA 250MM	JG506R			
		Ø 1 ESPECULO NASAL KILLIAN 56X7MM #2	ESPECULO NASAL KILLIAN 56X7MM # 2	OK082R			
		Ø 1 ESPEC. NASAL KILLIAN 36X7 MM #1	ESPEC. NASAL KILLIAN 36X7MM # 1	OK081R			
		Ø 1 CUBETA P/CONTENED.1/1 PERF.ALTURA:135MM	CUBETA P/CONTENED.1/1 PERF.ALTURA:135MM	JN442			
		Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/1CONT.ROJO	BASE TAPA INFERIOR 1/1CONT.ROJO	JK485			
		Ø 1 1/1 CESTA PERF.485X253X76MM	1/1 CESTA PERF.485X253X76MM	JF213R			
		Ø 1 1/1 CESTA PERF.485X253X56MM	1/1 CESTA PERF.485X253X56MM	JF212R			
		Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA TAMANO 1/1	ESTERILLA AMORT.SILICONA TAMANO 1/1	JF949			
		Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	BF493R			
		Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS	PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS	JG785B			
		Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS	PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS	JG786B			
		Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	JK095			
		Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	JG744			
		Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	JG739			
		MARCA: BI BRAUN AESCULAP					
		ORIGEN: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.					
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.					
		OBSERVACIONES: NINGUNA					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	
48	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ABDOMINOPLASTIA SE REQUIERE QUE INCLUYA: Ø 1 DUROTIP TJIERA LIGADUR.METZB.CRV.180MM Ø 1 DUROTIP TJIERA LIGADUR.METZB.CRV.145 MM Ø 1 PINZA QUIRUR.1X2D.200MM Ø 1 PINZA ANAT.200MM Ø 1 PINZA GARFIOS CZERNJ 4X4 DT 200MM Ø 2 SEPARAD.KOCHER MEDIO-AGU.6 GARF.16X30MM Ø 1 SEPARA.AVER 50X310MM #4 Ø 1 SEPARA.AVER 75X320MM #5 Ø 1 CUBETA P/CONTENED.3/4 PERF.ALTURA:135MM Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 3/4 CONT.ROJO Ø 1 3/4 CESTA PERF.406X253X76MM Ø 1 1/1 CESTA PERF.485X253X56MM Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA TAMANO 3/4 Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN. CODIGO: 63005056 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204 ADJUDICADO: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ABDOMINOPLASTIA.						
			C/U	1	\$ 2,862.60	\$ 2,862.60	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.	
			CODIGO					
		Ø 1 DUROTIP TJIERA LIGADUR. METZB. CRV. 180MM	DUROTIP TJIERA LIGADUR. METZB. CRV. 180MM	BC263R				
		Ø 1 DUROTIP TJIERA LIGADUR.METZB.CRV .145 MM	DUROTIP TJIERA LIGADUR. METZB. CRV. 145MM	BC261R				
		Ø 1 PINZA QUIRUR.1X2D.200MM	PINZA QUIRUR. 1X2D. 200MM	BD561R				
		Ø 1 PINZA ANAT.200MM	PINZA ANAT. 200MM	BD051R				

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
49	1	<p>B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.</p> <p>SOLICITAN:</p> <p>CAJA DE ACERO INOXIDABLE. INCLUYE INSTRUMENTAL PARA MAMOPLASTIA</p> <p>SE REQUIERE QUE INCLUYA:</p> <p>Ø 2 PINZAS DE AGARRE PARA APÓSITOS FOERSTER BOC.ESTR. 245MM</p> <p>Ø 2 PINZAS CAMPO DE 115MM</p> <p>Ø 4 PINZAS CAMPO BACKHAUS DE 110MM</p> <p>Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°4 DE 135MM</p> <p>Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 145MM</p> <p>Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM</p> <p>Ø 1 TUJERA LIGADUR.METZB.CRV.145 MM</p> <p>Ø 1 TUJERA CURACION METZB.CRV.200 MM</p> <p>Ø 1 TUJERA LIGADURAS CRV.180MM</p> <p>Ø 1 TUJERA MAYO DRV.170MM</p> <p>Ø 1 TUJERA RCT.AG/RO 145MM</p> <p>Ø 1 PINZA QUIRUR.MICRO-ADSON 1X2D.120MM</p> <p>Ø 1 PINZA QUIRUR.MEDIO AN.1X2D.145MM</p> <p>Ø 1 PINZA QUIRUR.1X2D.200MM</p> <p>Ø 1 PINZA ATR.RECTA BOCA 2MM 150MM</p> <p>Ø 2 PINZAS KOCHER RECT.1X2D.140MM</p> <p>Ø 2 PINZAS HEMOST.HALSTED CRV.125MM</p> <p>Ø 2 PINZAS HEMOST.HALSTED CRV.185MM</p> <p>Ø 2 PINZA KOCHER-OCHSNER RCT.1X2D.200MM</p> <p>Ø 2 PINZA ATR.D.ALLIS 7.0MM 200MM</p> <p>Ø 1 PINZA GARFIOS CZERNJ 4X4 DT 200MM</p> <p>Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM</p> <p>Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJ.BABY-CRILE-WOOD 150MM</p> <p>Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CRILE-WOOD 185MM</p> <p>Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM</p> <p>Ø 1 SEPARA.US-ARMY 26X 15/43X15-23X15/40X15</p> <p>Ø 2 GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF.6MM 160MM</p> <p>Ø 2 GAN. CUTIS GILLIES 180MM PEQUEÑO</p> <p>Ø 1 MARCADOR MAMILLEN STEGMANN D:38MM</p> <p>Ø 1 MARCADOR MAMILLEN STEGMANN D:42MM</p> <p>Ø 1 CUBETA P/CONTENED.3/4 PERF.ALTURA:135MM</p> <p>Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 3/4 -CONT.ROJO</p> <p>Ø 1 3/4 CESTA PERF.406X253X106MM</p> <p>Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA TAMANO 3/4</p> <p>Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM</p> <p>Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS</p> <p>Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS</p> <p>Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C. TAINERS JKEIN</p> <p>Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO</p> <p>Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C. TEN.</p>					

No. DE RENGL.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		CODIGO: 63005058					
		CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204					
		ADJUDICADO:					
		CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA MAMOPLASTIA	C/U	1	\$ 6,211.60	\$ 6,211.60	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
			DODIGO				
		Ø 2 PINZAS DE AGARRE PARA APOSITOS FOERSTER BOC.ESTR. 245MM	PINZA PORT. ESPON. FOERSTER BOC. ESTR. 245MM	BF122R			
		Ø 2 PINZAS CAMPO DE 115MM	PINZA CAMPO 115MM	BF465R			
		Ø 4 PINZAS CAMPO BACKHAUS DE 110MM	PINZA CAMPO BACKHAUS 110MM	BF432R			
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°4 DE 135MM	MANGO BISTURI No. 4 135MM	BB084R			
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 145MM	MANGO BISTURI No. 3 FORMA ANATOMICA 155MM. MM	BB070R			
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM	MAGO BISTURI No. 3 125MM	BB073R			
		Ø 1 TIJERA LIGADUR.METZB.CRV. 145 MM	DUROTIP TIJERA LIGADIR. METZB. CRV. 145MM	BC261R			
		Ø 1 TIJERA CURACION METZB.CRV.200 MM	DUROTIP TIJERA CURACION METZB. CRV. 200MM	BC265R			
		Ø 1 TIJERA LIGADURAS CRV.180MM	DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV. 180MM	BC295W			
		Ø 1 TIJERA MAYO DRV.170MM	DUROTIP TIJERA MAYO CRV. 170MM	BC253R			
		Ø 1 TIJERA RCT.AG/RO 145MM	TIJERA RCT. AG/RO 145MM	BC324R			
		Ø 1 PINZA QUIRUR.MICRO-ADSON 1X2D.120MM	PINZA QUIRUR. MICRO ADSON 1X2D. 120MM	BD510R			
		Ø 1 PINZA QUIRUR.MEDIO AN.1X2D.145MM	PINZA QUIRUR. MEDIO AN 1X2D. 145MM	BD537R			
		Ø 1 PINZA QUIRUR.1X2D.200MM	PINZA QUIRU. 1X2D. 200MM	BD561R			
		Ø 1 PINZA ATR.RECTA BOCA 2MM 150MM	PINZA ATR. RECTA BOCA 2MM 150MM	FB400R			
		Ø 2 PINZAS KOCHER RECT.1X2D.140MM	PINZA KOCHER RCT. 1X2D. 140MM	BH614R			
		Ø 2 PINZAS HEMOST.HALSTED CRV.125MM	PINZA HEMOST. HALSTED CRV. 125MM	BH111R			
		Ø 2 PINZAS HEMOST.HALSTED CRV.185MM	PINZA HEMOST. HALSTED CRV. 185MM	BH203R			
		Ø 2 PINZA KOCHER-OCHSNER RCT.1X2D.200MM	PINZA KOCHER-OCHSNER RCT. 1X2D. 200MM	BH646R			
		Ø 2 ATR.D.ALLIS 7.0MM 200MM	PINZA ATR. D.ALLIS 7.0MM 200MM	EA095R			
		Ø 1 PINZA GARFIOS CZERNJ 4X4 DT 200MM	PINZA GARFIOS CZERNJ 4X4 DT 200MM	E0164R			
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS CPONVERSR 130MM	BM011R			
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJ.BABY-CRILE-WOOD 150MM	DUROGRIP PORTAAGUJ.BABY-CRILE-WOOD 150MM	BM013R			

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CRILEWOOD 185MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS CRILEWOOD 185MM	BM017			
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM	BM067R			
		Ø 1 SEPARA.US-ARMY 26X 15/43X15-23X15/40X15	SEPAR.US-ARMY 26X15/43X15-23X15/40X15	BT041R			
		Ø 2 GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF.6MM 160MM	GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF. 6MM 160MM	OL623R			
		Ø 2 GAN. CUTIS GILLIES 180MM PEQUEÑO	GAN. CUTIS GILLIES 180MM PEQUEÑO	OL611R			
		Ø 1 MARCADOR MAMILLEN STEGMANN D:38MM	MARCADOR MAMILLEN STEGMANN D:38MM	AD125R			
		Ø 1 MARCADOR MAMILLEN STEGMANN D:42MM	MARCADOR MAMILLEN STEGMANN D:42MM	AD127R			
		Ø 1 CUBETA P/CONTENED. 3/4 PERF. ALTURA:135MM	CUBETA P/CONTENED. 3/4 PERF. ALTURA: 135MM	JN742			
		Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 3/4 - CONT.ROJO	BASE TAPS INFEROR 3/4- CONT. ROJO	JK785			
		Ø 1 3/4 CESTA PERF.406X253X106MM	3/4 CESTA PERF. 406X253X106MM	JF254R			
		Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA TAMAÑO 3/4	ESTERILLS AMORT.SILICONA TAMAÑO 3/4	JF947			
		Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	BF493R			
		Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS	PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS	JG785B			
		Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS	PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS	JG786B			
		Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN	JK095			
		Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	JG744			
		Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	JG739			
		MARCA: BI BRAUN AESCULAP					
		ORIGEN: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.					
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.					
		OBSERVACIONES: NINGUNA					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
50	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA BLEFAROPLASTIA SE REQUIERE QUE INCLUYA: Ø 1 PINZA DE AGARRE PARA APÓSITOS FOERSTER BALLENGER 180MM Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM Ø 1 DUROTIP TIJERA FINA CRV, 110MM Ø 1 TIJERA DISECCION JAMESON-WERBER 130MM Ø 1 DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV.145MM Ø 1 TIJERA RCT.AG/RO 145MM Ø PINZA QUIRURGICA MICRO-ADSON 1X2D. 120MM Ø 2 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM Ø 1 GAN.P. ESTRABIDISMO GRAEFE 140MM Ø 1 RELEV.PARPADOS DESMARRES 9X12MM 140MM Ø 1 CUBETA P/CONTENED.1/2 PERF.ALTURA:120MM Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2CONT.ROJO 75MM Ø 1 1/2 CESTA PERF.243X253X76MM Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA 248X237MM Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE CODIGO: 63005052 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204 ADJUDICADO: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA BLEFAROPLASTIA					
			C/U	1	\$ 2,642.60	\$ 2,642.60	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
		Ø 1 PINZA DE AGARRE PARA APÓSITOS FOERSTER BALLENGER 180MM	CODIGO				
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM	PINZA PORT. ESPO. FOERSTER-BALLENGER 180MM	BF112R			
		Ø 1 DUROTIP TIJERA FINA CRV,110MM	MANGO BISTURI No. 3 125MM	BB073R			
		Ø 1 TIJERA DISECCION JAMESON-WERBER 130MM	DUROTIP TIJERA FINA CRV. 110MM	BC211R			
			TIJERA DISECCION JAMESON-WERBER 130MM	BC175R			

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN		U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	
		Ø 1 DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV.145MM	DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV. 145MM	BC294W					
		Ø 1 TIJERA RCT.AG/RO 145MM	TIJERA RCT. AG/RO 145MM	BC324R					
		Ø PINZA QUIRURGICA MICRO-ADSON 1X2D. 120MM	PINZA QUIRUR. MICRO ADSON 1X2D. 120MM	BD510R					
		Ø 2 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	BM011R					
		Ø 1 GAN.P. ESTRABIDESMO GRAEFE 140MM	GAN. P.ESTRABIDESMOGRA EFE 140MM	OA358R					
		Ø 1 RELEV.PARPADOS DESMARRES 9X12MM 140MM	RELEV. PARPADOS DESMARRES 9X12MM 140MM	OA311R					
		Ø 1 CUBETA P/CONTENED.1/2 PERF.ALTURA:120MM	CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 120MM	JN341					
		Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2CONT.ROJO 75MM	BASE TAPA INF. 1/2 CONT. 75MM ROJO	JK395					
		Ø 1 1/2 CESTA PERF.243X253X76MM	1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM	JF113R					
		Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA 248X237MM	ESTERILLA AMORT. SILICONA 248X237MM	JF945					
		Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	BF493R					
		Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS	PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS	JG785B					
		Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS	PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS	JG786B					
		Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN	JK095					
		Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	JG744					
		Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	JG739					
		MARCA: BI BRAUN AESCULAP							
		ORIGEN: ALEMANIA							
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.							
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.							
		OBSERVACIONES: NINGUNA							

No. DE RENGL.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	
51	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA OTOPLASTIA SE REQUIERE QUE INCLUYA: Ø 1 DUROTIP TIJERA FINA CRV, 110MM Ø 1 DUROTIP TIJERA D. DISECCION CRV. 115MM Ø 1 TIJERA RCT. AG/RO 145MM Ø 1 DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV. 145MM Ø 1 PINZA QUIRURGICA ADSON-BROWN 120MM Ø 1 PINZA QUIRURGICA MICRO-ADSON 1X2D. 120MM Ø 2 PINZAS HEMOST. HALSTED CRV. 125MM Ø 1 GAN. P. MUCOSA FREER 2 GARFOS 150MM Ø 2 GAN. CUTIS KILNER 158MM Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM Ø 1 CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 120MM Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2 CONT. ROJO 75MM Ø 1 1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM Ø 1 ESTERILLA AMORT. SILICONA 248X237MM Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM Ø 1 PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS Ø 1 PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C. TAINERS JKEIN Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C. TEN. CODIGO: 63005064 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204 OFRECEN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA OTOPLASTIA						
			C/U	1	\$ 2,692.60	\$ 2,692.60	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.	
		> 1 DUROTIP TIJERA FINA CRV, 110MM	DUROTIP TIJERA FINA CRV. 110MM	BC211R				
		> 1 DUROTIP TIJERA D. DISECCION CRV. 115MM	DUROTIP TIJERA D. DISECCION CRV. 115MM	BC257R				
		> 1 TIJERA RCT. AG/RO 145MM	TIJERA RCT. AG/RO 145MM	BC324R				
		> 1 DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV. 145MM	DUROTIP TIJERAS LIGADURAS CRV. 145MM	BC294W				
		> 1 PINZA QUIRURGICA ADSON-BROWN 120MM	PINZA QUIRUR. ADSON-BROWN 120MM	BD700R				

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		> 1 PINZA QUIRURGICA MICRO-ADSON 1X2D. 120MM	PINZA QUIRUR. MICROADSON 1X2D. 120MM	BD510R			
		> 2 PINZAS HEMOST. HALSTED CRV. 125MM	PINZA HEMOST. HALSTED CRV. 125MM	BH111R			
		> 1 GAN.P.MUCOSA FREER 2 GARFOS 150MM	GAN. PMUCOSA FREER 2 GARFOS 150MM	OL621R			
		> 2 GAN.CUTIS KILNER 158MM	GAN. CUTIS KILNER 158MM	OL610R			
		> 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	BM011R			
		> 1 CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 120MM	CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 120MM	JN341			
		> 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2CONT. ROJO 75MM	BASE TAPA INF. 1/2 CONT. 75MM ROJO	JK395			
		> 1 1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM	1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM	JF113R			
		> 1 ESTERILLA AMORT. SILICONA 248X237MM	ESTERILLA AMORT. SILICONA 248X237MM	JF945			
		> 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	BF493R			
		> 1 PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS	PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS	JG785B			
		> 1 PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS	PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS	JG786B			
		> 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN	JK095			
		> 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	JG744			
		> 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	JG739			
		MARCA: BI BRAUN AESCULAP					
		ORIGEN: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.					
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.					
		OBSERVACIONES: NINGUNA					

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
52	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL, PARA USO DE HUESO PEQUEÑO SE REQUIERE QUE INCLUYA: Ø 1 MARTILLO CABEZA 380GR Ø PINZA-GUBIA FUERTE CRV 180MM Ø 1 PINZA CORTA-HUESOS ANG.180 MM Ø 1 PERIOSTOTOMO CRV.REDONDO 6MM 200MM Ø 1 PERIOSTOTOMO RCT. ANGULAR 6MM 200MM Ø 2 PALANCA OSEA AN.17MM 240MM Ø 1 SEPARADOR ADSON-BABY C.ARTICUL.3X4D Ø CUBETA P/CONTENED.1/2 PERF.ALTURA:120MM Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2CONT.ROJO 75MM Ø 1 1/2 CESTA PERF.243X253X76MM Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA 248X237MM Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN. CODIGO: 63004056 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204 ADJUDICADO: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA USO DE HUESO PEQUEÑO.					
			C/U	1	\$ 4,010.60	\$ 4,010.60	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.
			CODIGO				
		Ø 1 MARTILLO CABEZA 380GR	MARTILLO CABEZA 380GR.	FL057NR			
		Ø PINZA-GUBIA FUERTE CRV 180MM	PINZA GUBIA FUERTE CRV. 180MM	F0518NR			
		Ø 1 PINZA CORTA-HUESOS ANG.180 MM	PINZA CORTA HUESOS ANG. 180MM	F0641NR			
		Ø 1 PERIOSTOTOMO CRV. REDONDO 6MM 200MM	PERIOSTOTOMO CRV. REDONDO 6MM 200MM	FK321NR			

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN		U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	
		Ø 1 PERIOTOTOMO RCT. ANGULAR 6MM 200MM	PERIOTOTOMO RCT. ANGULAR 6MM 200MM	FK318NR					
		Ø 2 PALANCA OSEA AN.17MM 240MM	PALANCA OSEA AN. 17MM 240MM	FK171R					
		Ø 1 SEPARADOR ADSON-BABY C.ARTICUL.3X4D	SEPARA. ADSON-BABY C.ARTICUL. 3X4D	BV085R					
		Ø CUBETA P/CONTENED.1/2 PERF.ALTURA:120M M	CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 120MM	JN341					
		Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2CONT.ROJO 75MM	BASE TAPA INF. 1/2 CONT. 75MM ROJO	JK395					
		Ø 1 1/2 CESTA PERF.243X253X76 MM	1/2 CESTA PERF. 243X253X76MM	JF113R					
		Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA 248X237MM	ESTERILLA AMORT. SILICONA 248X237MM	JF945					
		Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	BF493R					
		Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS	PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS	JG785B					
		Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS	PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS	JG786B					
		Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN	JK095					
		Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	JG744					
		Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN.	JG739					
		MARCA: B BRAUN AESCULAP							
		ORIGEN: ALEMANIA							
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.							
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.							
		OBSERVACIONES: NINGUNA							

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA	
53	1	B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V. SOLICITAN: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA PLASTICA SE REQUIERE QUE INCLUYA: Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°4 DE 135MM Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 145MM Ø 1 TIJERA JAMESON 150MM Ø 1 DUROTIP TIJERA MAYO CRV.170MM Ø 1 TIJERA RCT.AG/RO 145MM Ø 2 PINZAS QUIRURGICAS MICRO-ADSON 1X2D. 120MM Ø 4 PINZAS HEMOST.HALSTED Ø 2 PINZAS HEMOST.HALSTED Ø 2 PINZAS CAMPO BACKHAUS 110MM Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJ.BABY-CRILE-WOOD 150MM Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM Ø 2 GAN.CUTIS GILLIES 180MM PEQUEÑO Ø 2 GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF.6MM 160MM Ø 1 SEPARADOR CUSHING 10X13MM Ø CUBETA P/CONTENED.1/2 PERF.ALTURA:135MM Ø 1 BASE TAPA INFERIOR ½ CONT.ROJO 75MM Ø 1 1/2 CESTA PERF.243X253X106MM Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA 248X237MM Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L CIERRE C.TEN. CODIGO: 63005015 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 42294204 ADJUDICADO: CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA PLASTICA.						
			C/U	1	\$ 3,233.65	\$ 3,233.65	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE FIRMADO Y DISTRIBUIDO EL CONTRATO.	
			CODIGO					
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 125MM	MANGO BISTURI No. 3 125MM	BB073R				
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°4 DE 135MM	MANGO BISTURI No. 4 135MM	BB084R				
		Ø 1 MANGO PARA BISTURI N°3 DE 145MM	MANGO BUSTURI No. 3 FORMA ANATOMICA 155MM	BB070R				

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1 TIJERA JAMESON 150MM	TIJERA JAMESON 150MM	BC177R			
		Ø 1 DUROTIP TIJERA MAYO CRV. 170MM	DUROTIP TIJERA MAYO CRV. 170MM	BC253R			
		Ø 1 TIJERA RCT.AG/RO 145MM	TIJERA RCT. AG/RO 145MM	BC324R			
		Ø 2 PINZAS QUIRURGICAS MICRO-ADSON 1X2D. 120MM	PINZA QUIRUR. MICRO-ADSON 1X2D. 120MM	BD51R			
		Ø 4 PINZAS HEMOST.HALSTED CRV.125MM	PINZA HEMOST. HALSTED CRV. 125MM	BH111R			
		Ø 2 PINZAS HEMOST.HALSTED CRV.185MM	PINZA HEMOST. HALSTED CRV. 185MM	BH203R			
		Ø 2 PINZAS CAMPO BACKHAUS 110MM	PINZA CAMPO BACKHAUS 110MM	BF432R			
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS CONVERSE 130MM	BM011R			
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJ. BABY-CRILE-WOOD 150MM	DUROGRIP PORTAAGUJ. BABY-CRILE-WOOD 150MM	BM013R			
		Ø 1 DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM	DUROGRIP PORTAAGUJAS HEGAR-MAYO 205MM	BM067R			
		Ø 2 GAN.CUTIS GILLIES 180MM PEQUEÑO	GAN. CUTIS GILLIES 180MM PEQUEÑO	OL611R			
		Ø 2 GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF.6MM 160MM	GANCHO P.MUCOSA JOSEPH 2-GARF. 6MM 160MM	OL623R			
		Ø 1 SEPARADOR CUSHING 10X13MM	SEPARADOR CUSHING 10X13MM	BT184R			
		Ø CUBETA P/CONTENED.1/2 PERF.ALTURA:135MM	CUBETA P/CONTENED. 1/2 PERF. ALTURA: 135MM	JN342			
		Ø 1 BASE TAPA INFERIOR 1/2 CONT.ROJO 75MM	BASE TAPA INF. 1/2 CONT. 75MM ROJO	JK395			
		Ø 1 1/2 CESTA PERF.243X253X106MM	1/2 CESTA PERF. 243X253X106MM	JF114R			
		Ø 1 ESTERILLA AMORT.SILICONA 248X237MM	ESTERILLA AMORT. SILICONA 248X237MM	JF945			
		Ø 1 PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	PINZA SUJETADORA ESTERILIZAR 140MM	BF493R			
		Ø 1 PLACA IDENT.ROJA 13 LETRAS	PLACA IDENT. ROJA 13 LETRAS	JG785B			
		Ø 1 PLACA IDENT.AZUL 13 LETRAS	PLACA IDENT. AZUL 13 LETRAS	JG786B			

No. DE RENG.	OFERTA No.	DESCRIPCION DE BIEN	U/M	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
		Ø 1000 FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKEIN	FILTRO PAPEL REDONDO C.TAINERS JKETIN	JK095			
		Ø 1000 PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	PRECINTO INDICADOR BLANCO C. ADHESIVO	JG744			
		Ø 1000 PRECINTO AZUL SEGURO L. CIERRE C.TEN.	PRECINTO AZUL SEGURO L. CIERRE C.TEN.	JG739			
		MARCA: B BRAUN AESCULAP					
		ORIGEN: ALEMANIA					
		VENCIMIENTO: NO MENOR DE 24 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.					
		REGISTRO ANTE DNM: LICENCIAS ADJUNTAS EN SOBRE 2.					
		OBSERVACIONES: NINGUNA					

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Es convenido que forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

a) Las bases de la Licitación Pública No. 19/2022 relativa a la “**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO**”, b) Adenda No. 01/2022 de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta, g) La Resolución de Adjudicación No. 21/2022, h) Documentos de petición de Suministros, i) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, j) Garantías, k) Resoluciones Modificativas y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA:**

CONDICIONES ESPECIALES: La contratista se obliga a cumplir con las condiciones especiales siguientes: **A)** Los precios contratados en el presente contrato son FIRMES, durante el período contratado. **B)** La responsabilidad de la contratista, por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común. **C)** La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario máximo, aquellos insumos que sufran deterioro dentro del periodo de vigencia de la Garantía de Calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha garantía y efectos legales. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato. El Hospital Nacional Rosales, a través del Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, hará todos los análisis de calidad que considere

necesarios y en los insumos que se necesite, reservándose el derecho de enviar a realizar análisis a Laboratorios particulares, cuando los intereses del Hospital lo demanden. El costo de todos los análisis practicados será cubierto por la contratista del insumo, aun en los casos que se requiera terceros para definir el resultado final del análisis. (Se anexa tarifas aprobadas en acuerdo No. 11 de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, emitido por el Ministerio de Hacienda). Si como resultado final del análisis del insumo contratado, se estableciere que no cumple con lo requerido por este Centro Asistencial, la contratista previa notificación por escrito, estará obligada a cambiarlo entregando al Hospital Nacional Rosales un insumo que cumpla con lo requerido originalmente, en un plazo no mayor de treinta **(30)** días calendario. El plazo se contará a partir de dicha notificación, para efecto de reemplazar el insumo, será responsabilidad del suministrante retirar el producto de los lugares donde se haya entregado dentro de la institución. **(Se debe presentar el análisis de los insumos, para evitar malos procesos)**. Ante un segundo rechazo del control de calidad, el Hospital Nacional Rosales, procederá a la disminución del renglón o extinción del contrato, aplicando la base de la licitación y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Será responsabilidad de este en retirar el bien de los lugares donde se haya entregado dentro de la institución. La UACI de este Centro Asistencial se reserva el derecho de informar estas anomalías a las Instituciones Gubernamentales y a las entidades Oficiales Autónomas que adquieran este tipo de insumos. En caso de insumos contratados debe especificarse en el envase, el lote y la fecha de expiración en forma legible. De la misma manera debe de señalar el nombre del fabricante. Cuando los productos necesiten ser almacenados a una temperatura específica deberá indicarse en el envase primario y secundario. (Con la simbología correspondiente). No se aceptarán con viñetas sobrepuestas a las originales del envase. Los productos inflamables, explosivos, corrosivos, venenosos, tóxicos y otros de manejo delicado, deben presentar una etiqueta especial indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el envase, de acuerdo a las regulaciones internacionales. **(Hoja de Seguridad para el personal)**. **CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO:** De requerir condiciones especiales para su almacenamiento, estas deberán especificarse en los empaques, en lugar visible y con la simbología respetiva. Una vez contratado el producto no se permitirá cambio alguno en estas condiciones. **REQUISITOS DE CONTROL DE CALIDAD:** La rotulación del empaque primario y secundario deberá comprender lo que se pide a continuación; salvo el caso de insumos presentados en contenedores pequeños, en cuyo caso la información se limitará a los literales: e, f, g., a) Nombre Genérico del producto., b) Nombre Comercial del producto, c) Presentación, d) Cantidad del producto en el envase, e) Número de lote, e) Fecha de fabricación, f) Fecha de expiración, g) Nombre del fabricante, h) Para aquellos productos

que su esterilidad no aparece reflejada en sus empaques, deberá hacer constar esta, presentando copia del certificado de Análisis del fabricante, debidamente autenticada por Notario, i) Indicaciones de uso, j) Otras indicaciones del fabricante, k) Condiciones de manejo y almacenamiento, l) Las etiquetas deben ser impresas y presentadas en idioma castellano, m) La rotulación debe ser completamente legible (no borrosa, ni manchadas) en viñetas de material adecuado, no adhesivo (no fotocopia de ningún tipo), grabar o imprimir directamente en el empaque primario la leyenda "PROHIBIDA SU VENTA, PROPIEDAD DEL MINSAL o H.N.R.", impresas ambas leyendas en idioma castellano. Toda la información debe ser grabada o impresa directamente en el empaque primario, no se permitirán viñetas adhesivas. La rotulación del empaque colectivo debe contener: a) Nombre Genérico, b) Nombre comercial del producto, c) Fecha de fabricación, d) Condiciones de manejo y almacenamiento, e) Las etiquetas deben ser presentadas en idioma castellano, la rotulación debe ser completamente legible (no borrosas, ni manchadas) en viñetas de material adecuado. **ESPECIFICACIONES PARA EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO Y COLECTIVO:**

El empaque primario debe ser inerte y proteger al producto de los factores ambientales (luz, temperatura y humedad). Además, debe estar bien cerrado y garantizar su inviolabilidad (seguridad del cierre del envase). **El empaque secundario** El envase secundario debe ser resistente, que permita la protección necesaria del Empaque Primario (no se aceptara empaque tipo cartulina). **Empaque colectivo** debe ser de material resistente que permita el estibamiento normal en bodega, sus divisiones deberán ser adecuadas a la altura de las unidades del producto y deben garantizar la seguridad del mismo, además debe indicarse el número de empaques a estibar. Cada lote de cada producto suministrado deberá acompañarse de un certificado de análisis que deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre y dirección del fabricante, b) Nombre genérico del producto, c) Número de lote, d) Fecha de fabricación, e) Fecha de expiración, f) Número y fecha del protocolo de análisis, g) Resultado de cada prueba y límites aceptables, h) Condiciones de esterilización del producto, i) Otras pruebas requeridas. La Información deberá ser grabada directamente en el empaque primario o impresa en una etiqueta de material adecuado y que no sea fácilmente desprendible (no fotocopias de ningún tipo) y presentadas en idioma castellano; la rotulación debe ser completamente legible (no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en el número de lote, fecha de vencimiento, ni en ninguna parte de la rotulación). No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal. La información grabada deberá ser impresa en forma que no desaparezca bajo condiciones de manipulación normal. La contratista deberá indicar en los periodos de estabilidad del producto, a partir de las fechas de recepción en el Almacén respectivo de este Hospital **EN TODO CASO EL**

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO DEBE SER MENOR DE 24 MESES; contados a partir de la fecha de recepción de los insumos, en el almacén respectivo. Cuando el vencimiento del insumo a entregar sea superior al contratado, se procederá a su recepción sin modificar el contrato por considerarse beneficioso a los intereses de la Institución. Por cada insumo recibido debe efectuarse pago de análisis **POR CADA NÚMERO DE LOTE A ENTREGAR,** de acuerdo a tarifas previamente establecidas. El pago se puede efectuar con cheque certificado, emitido a favor de la **Dirección General de Tesorería** o en efectivo. (Tarifas aprobadas en acuerdo No. 11 de fecha cinco de enero del dos mil veintiuno, emitido por el Ministerio de Hacienda). El producto debe ser entregado de igual presentación y especificaciones según lo requerido por el presente contrato. La contratista entregara a solicitud del Hospital Nacional Rosales, por medio del guardalmacén respectivo, la reposición de las muestras retiradas del almacén, por cada producto y lote retirado, (los cuales fueron detectados por daños o se encuentren dañados durante la recepción) lo que la contratista queda obligado a reponer dichos insumos, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la respectiva notificación, Cantidad a entregar para realizar el análisis. So pena de incurrir en responsabilidad. El Hospital Nacional Rosales a través del Laboratorio de Control de Calidad del MINSAL, constará la calidad de los insumos adquiridos en cualquier momento, se tomará muestra para los análisis respectivos, para lo cual la contratista deberá proporcionar además sin costo agregado. LAS CANTIDADES ADICIONALES DE MUESTRAS REQUERIDAS, por el laboratorio de Control de Calidad del MINSAL. Condiciones para el almacenamiento: Todos aquellos insumos que requieren condiciones especiales para su almacenamiento, debe especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con simbología correspondiente. La UACI de este centro asistencial, se reserva de informar anomalías identificadas en el proceso de contratación a las Instituciones Gubernamentales y a Entidades Oficiales Autónomas que adquieran este tipo de bien. **D) CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS RENGLONES ADJUDICADOS A EXCEPCION DE LOS RENGLONES NÚMEROS 43 Y 44:** La contratista para la entrega de dichos renglones se obliga a entregar: a) Todo el instrumental deberá tener constancia de fabricante que cumpla con que la materia prima de fabricación sea de acero quirúrgico grado medico, b) La contratista proporcionara los aditamentos necesarios para mantener así su uso y funcionalidad por mayor tiempo, evitando la corrosión, protección contra oxido y manchas, c) La contratista proporcionara la capacitación que comprenda: La operación, limpieza y manejo del instrumental, d) Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes de su uso, impartida al personal operador y técnico de mantenimiento si aplicará, e) Carta de compromiso por escrito de existencia de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, este considerando aplica unicamente para los renglones 43, 44 y 46. Y en su defecto el reemplazo del producto por falta del

repuesto. Soporte técnico que incluya personal entrenado (comprobable) por el fabricante y estar en la capacidad de atender el llamado por reporte de falla en un tiempo máximo de 24 horas. **E) CONDICIONES ESPECIFICA: PARA LOS RENGLONES 43 Y 44 SE REQUIEREN LAS SIGUIENTES:** Estos renglones incluyen los siguientes accesorios: Pedal, Pieza de mano, Que permitan el buen funcionamiento durante las cirugías. **F)** La contratista para la entrega de los renglones números **43 y 44**, se requiere que sean compatible con generador MARCA BRAUN, MODELO CAIMAN AESCULAP, el cual se encuentra en las Instalaciones del Hospital Nacional Rosales. Además la contratista deberá proporcionar sin costo alguno 2 piezas de mano y 1 pedal para un buen funcionamiento, así como capacitación para el personal usuario y personal de biomédica. O en su defecto los oferentes podrán proporcionar en calidad de comodato un generador compatible con los insumos relacionados a los renglones mencionados, además 2 piezas de mano y 1 pedal sin costo alguno para su buen funcionamiento, así como la capacitación para el personal usuario y personal de biomédica. **CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro Insumos Medico Quirúrgicos, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$82,446.00)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporciono la asignación presupuestaria **PFG-40/2022, OBJ: ESP: 54113**, que corresponde a la totalidad de los renglones adjudicados, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o

mayor a cien Dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido. **CLAUSULA QUINTA: PLAZOS DE ENTREGA DE LOS INSUMOS Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** Los plazos de entrega de los bienes contratados deberán apegarse estrictamente a los requeridos por este Nosocomio y el Administrador de Contrato. Las entregas serán de acuerdo a los plazos establecidos en la Clausula Primera del presente contrato. La vigencia del presente contrato será hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós. **CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** Si la contratista incumple sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocará una situación de desabastecimiento en el Hospital Nacional Rosales, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega de los insumos a los pacientes del Hospital Nacional Rosales, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por el contratista quien se obligará a cancelar los costos de dichas publicaciones contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente al contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3" x 4" de medida. **CLAUSULA SEPTIMA: RECEPCION DE LOS SUMINISTROS.** La recepción se hará en el Almacén de Insumos Médicos previa coordinación y programación con tres (3) días hábiles de antelación al correo electrónico del guardalmacén: (.....), (.....), (.....); Almacén de Insumos Médicos y Administradores de contratos designados. En horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 md. Y por la tarde 1:30 a 3:00 pm. Toda cita de programación para entrega de productos, deberá realizarse por escrito o haciendo uso del correo electrónico o cualquier medio en el cual quede constancia documentada. Si la contratista solicita entregar bienes con un vencimiento menor al requerido en la Normativa relacionada a los vencimientos de los bienes y/o el contrato deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para lo cual la UACI deberá seguir el trámite

correspondiente ante la unidad requiriente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitara la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo, así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS: La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 y 37 bis de la LACAP, la garantía siguiente: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$16,489.20)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del bien adjudicado y contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, la entrega de dicha garantía será dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato respectivo, en original y 3 copias certificadas por un Notario, y estará vigente a partir de la fecha de distribución y durante un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo 37 bis de la LACAP, por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$8,244.60)**, equivalente al diez por ciento(10%) del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco(5)días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de un(1) año contados a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Para lo cual presentara una Garantía en la UACI del Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **157**, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, a la Licenciada **MARINA ESTRELLA JIMENEZ DE FLORES**, quien tendrá la administración exclusiva de la totalidad de los renglones adjudicados, a excepción de los renglones números 43 y 44, Acuerdo HNR Número

159, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, a la Licenciada **JOSEFINA YANIRA CANJURA**, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones números **43 y 44**, además tendrá las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP. **CLAUSULA DECIMA: ACTA DE RECEPCION.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES:** EL Hospital Nacional Rosales, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la contratista, presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al Contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes. Cuando el Hospital Nacional Rosales, por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del Contrato, la Unidad Solicitante Usuaria y/o el Administrador de Contrato en su caso, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, para ser presentada a la UACI. Cuando la petición de modificación sea requerida por la Unidad Solicitante o Usuaria, deberá contener el dictamen indicando si procede o no la modificación del Contrato por parte del Administrador de Contrato, trasladándola a la UACI para el trámite respectivo. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda acaso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital Nacional Rosales. En los casos que la contratista solicitare variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco (5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitido al efecto la Resolución correspondiente, la que formara parte integra del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PRORROGA DEL CONTRATO.** El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la

institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. La Unidad Solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: a) Nota en la cual el Titular autoriza y/o brindará el visto bueno para iniciar el trámite de la prórroga. b) Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma, debe contar con el visto bueno del Administrador de Contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: AMPLIACIÓN Ó DISMINUCIÓN:** El Hospital Nacional Rosales podrá ampliar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato, hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación del contrato con la respectiva justificación anexando los siguientes documentos: Nota de la contratista en la cual acepta el monto de la misma, con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contrato. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%), todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuible a la contratista, cuando esta sea procedente realizarla por mutuo acuerdo entre las partes para efectos contables y no haya responsabilidad imputable para la contratista, en la cual se hace cruce de correspondencia entre el administrador de contrato y la contratista para realizar la resolución firmada únicamente por el titular de conformidad a la Clausula Décima Segunda del presente contrato, que se refiere a la MODIFICACION UNILATERAL. En el caso la disminución con responsabilidad de la contratista, es decir cuando existe algún incumplimiento a las cláusulas contractuales y es requerido por el administrador de contrato que se inicie el trámite de ejecución de la fianza de fiel cumplimiento de contrato, es donde la unidad jurídica al finalizar el debido proceso, se procede a disminuir el contrato, emitiendo una resolución donde es firmada solo por el titular, debido a que se trata de una sanción para la contratista por su incumplimiento contractual. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación,

Ampliación. Disminución y/o Prorroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN.** El contrato no podrá modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de la contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la institución. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESION.** Queda expresamente prohibido a la Contratista traspasar o ceder cualquier título, los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato, así como subsanar. La transgresión de esta disposición, además de las cuales establecidas en el artículo noventa y cuatro de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato precediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de

Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA VIGESIMA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en este contrato y lo dispuesto en la Base de Licitación; el Hospital Nacional Rosales, notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para ella, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando “LA CONTRATISTA” no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: INTERPRETACION**

DEL CONTRATO. El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL Hospital. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: JURISDICCION:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y la CONTRATISTA: (.....).** En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, al día seis del mes de mayo del año dos mil veintidós.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

R-3

=====
NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. (LAIP).